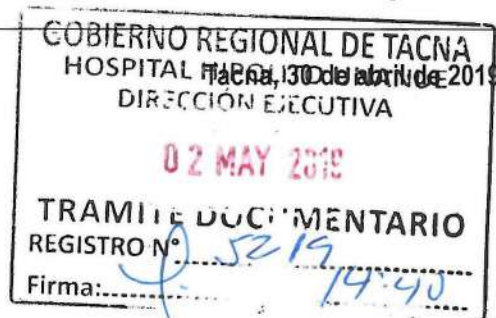


OFICIO N° 245-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA

Señor:
Dr. Pedro Casiano Rodas Alejos
Director Ejecutivo
Hospital Hipólito Unanue de Tacna



ASUNTO : Remisión de Informe del Servicio Relacionado – Verificación del Cumplimiento de la Ley n° 27806 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” – Periodo comprendido del 02 de enero al 31 de marzo de 2019

REFERENCIA : Plan Anual de Control 2019, aprobado con Resolución de Contraloría n. ° 057-2019-CG, de 14 de febrero de 2019.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez remitirle el Informe a su despacho el informe resultante del Servicio Relacionado n. °02-9040-2019-016 Verificación del Cumplimiento de la Ley n° 27806 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, correspondiente al I trimestre del periodo 2019 en ocho (21) folios, programado de acuerdo al documento de la referencia.

Al respecto, se recomienda tenga a bien disponer a quien corresponda la implementación de las recomendaciones contenidas en el precitado informe y remitir a este Órgano de Control Institucional la documentación que corrobore tal situación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
[Signature]
C.P.C. Luis Pepe Callañaupa Escobar
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (e)

Adjunto
Informe del Servicio Relacionado n. ° 02-9040-2019-016 (21 Folios)

LPCE/
C. c.
Archivo
PP/TT

OFICIO N° 245-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL HIPÓLITO
UNANUE DE TACNA**

INFORME DEL SERVICIO RELACIONADO
N.º 2-9040-2019-016

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N.º 27806
“LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA”



PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019

TACNA-PERÚ
2019

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 27806 "LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA"**

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCION	
1. ORIGEN DEL SERVICIO RELACIONADO	1
2. ANTECEDENTES	1
3. BASE LEGAL	1
4. OBJETIVO DEL SERVICIO RELACIONADO	2
5. ALCANCE DEL SERVICIO RELACIONADO	2
6. METODOLOGÍA	2
7. DOCUMENTACION EMITIDA Y RECIBIDA	3
II. COMENTARIOS	4
III. NORMATIVA APLICABLE	16
IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCION	19
V. CONCLUSIONES	19
VI. RECOMENDACIONES	20
VII. APENDICES	21



INFORME DEL SERVICIO RELACIONADO N° 2-9040-2019-016

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”

PERIODO: ENERO-MARZO
(I TRIMESTRE DEL PERIODO 2019)

I. INTRODUCCION

1. ORIGEN DEL SERVICIO RELACIONADO

El presente servicio relacionado comprende la verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia Ley n° 27806 y Acceso a la Información Pública, sus modificatorias y reglamento, ejecutada en cumplimiento al Plan Anual de Control 2019 de este Órgano de Control Institucional, en adelante "OCI", aprobado mediante Resolución de Contraloría n. ° 057-2019-CG, de 14 de febrero de 2019.

2. ANTECEDENTES

El presente servicio relacionado fue programado en el Plan Anual de Control 2019, acorde a los criterios y procedimientos para la programación de las actividades de control, conforme a la Resolución de Contraloría n.°546-2018-CG, de 31 de diciembre del 2018, que aprueba los "Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: periodo 2019 y la Directiva n.° 013-2018-CG/GPL- "Directiva programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2019 de los Órganos de Control Institucional".

Asimismo, en consideración a la Ley n.° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política
- Ley n.° 27785-Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.
- Ley n.° 30742- Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, publicada el 28 de marzo de 2018.
- Ley n.° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley n.° 27927, Ley que modifica la Ley n.°27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- Ley n.º 29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del Artículo 38º de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y Establece la Publicación de diversos dispositivos legales en el portal del estado peruano y en portales institucionales.
- Decreto de Urgencia n.º 035-2001, acceso al ciudadano a la información sobre Finanzas Públicas.
- Decreto supremo n.º 043-2003-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM, aprobación del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Ministerial n.º 035-2017-PCM, de 17 de febrero de 2017; que aprueba la Directiva n.º 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública"
- Resolución Ministerial n.º 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública., aprobado por Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM del 14 de junio del 2013.
- Resolución Ministerial n.º 252-2013-PCM de 4 de octubre del 2013.

4. OBJETIVO DEL SERVICIO RELACIONADO

Verificar si el Hospital Hipólito Unanue de Tacna (en adelante la "Entidad") ha cumplido con los procedimientos y disposiciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Reglamentos y directivas conexas; asimismo con el Decreto Supremo n.º 063-2010-PCM que aprueba la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.

5. ALCANCE DEL SERVICIO RELACIONADO

El presente servicio relacionado comprende la verificación de mecanismos y revisión de los procedimientos adoptados por la Entidad a través de sus órganos responsables, para garantizar el ejercicio del derecho a la información pública correspondiente al I Trimestre del año 2019 (periodo 1 de enero al 31 de marzo del 2019).

6. METODOLOGÍA A APLICAR:

- Recabar documento de designación del Responsable de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, en la entidad y del Responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia.
- Verificar la atención de los expedientes presentados ante la Entidad, sobre el otorgamiento de la información pública dentro de los plazos establecidos por la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, en la entidad.
- Verificar si se cumplió con realizar la publicación de la información en el portal de Transparencia de la Entidad en el link (<http://www.hospitaltacna.gob.pe>).



7. DOCUMENTACION EMITIDA Y RECIBIDA:

7.1. Entre la documentación emitida y recibida por éste Órgano de Control Institucional a fin de elaborar el presente informe, se encuentran los siguientes:

Cuadro n.º 01
Documentación emitida

DOCUMENTO EMITIDO POR EL OCI DEL HHUT	FECHA	EMITIDO A FUNCIONARIO Y/O SERVIDOR	CARGO	ASUNTO	ESTADO
Oficio n.º 200-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.RE G.TACNA	03/04/2019	Lic. Enf. Juan Carlos Calizaya Inchuña	Responsable de brindar Información por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Se solicitó copias de las solicitudes de acceso a la información publicada, presentadas por los ciudadanos, así como su actuados (del 01 de enero al 31 de marzo de 2019)	Información obtenida mediante Acta n.º 19-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB. REG.TACNA de 30 de abril de 2019.
Oficio n.º 222-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.RE G.TACNA	11/04/2019	Med. Pedro Casiano Rodas Alejos	Director Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicitó documento de designación del o los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público para el período 2019. - Se solicitó documento de designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia para el periodo 2019. 	Sin respuesta
Oficio n.º 232-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.RE G.TACNA	24/04/2019	Méd. Pedro Casiano Rodas Alejos	Director Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> - Se reiteró solicitud de documento de designación del o los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público para el presente periodo. - Se reiteró solicitud de documento de designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia para el presente periodo. 	Sin respuesta
Oficio n.º 233-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.RE G.TACNA	24/04/2019	Méd. Pedro Casiano Rodas Alejos	Director Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> - Copias de las solicitudes de acceso a la información pública, presentadas por los ciudadanos , así como sus actuados (del 01 de enero al 31 de marzo de 2019) 	Información obtenida mediante Acta n.º 19-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB. REG.TACNA de 30 de abril de 2019.

Fuente: Archivo de documentación emitida por OCI

Elaborado por: Equipo de trabajo



Cuadro n.º 02
Documentación recibida

DOCUMENTO RECIBIDO	FECHA	EMITIDO POR FUNCIONARIO Y/O SERVIDOR	CARGO	ASUNTO	ESTADO
Oficio n.º 081-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.RE G.TACNA	26/04/2019	Lic. Juan Carlos Calizaya Inchuña	Responsable de Proporcionar Información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Ampliación de plazo de entrega de información requerida.	Se elaboró el Acta n.º 19-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 30 de abril de 2019, a fin de obtener la información.

Fuente: Archivo de correspondencia recibida por el OCI
Elaborado: Equipo de trabajo

II. COMENTARIOS:

De acuerdo a la normativa legal vigente, el Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública aprobado mediante Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM, señala en su Artículo 3º literal b) Designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y en el literal c) Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, siendo estas designaciones **Obligaciones de la Máxima Autoridad de la Entidad**, se tiene conocimiento que durante el I Trimestre 2019, los funcionarios responsables fueron los siguientes:

Cuadro n.º 03
Funcionarios designados

RESOLUCIÓN	FECHA	FUNCIONARIO Y/O SERVIDOR	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA
Resolución Directoral n.º 226-2015-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA	27 de marzo de 2015	Ing. Luz Mercedes Mamani Ramos	Responsable del Portal de Transparencia	Del 2 de enero del 2015 hasta la actualidad
Resolución Directoral n.º 315-2018-UP-OA-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA	19 de octubre de 2018	Lic. Enf. Juan Carlos Calizaya Inchuña	Responsable de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Del 16 de octubre de 2018 hasta la actualidad

Fuente: Archivo de correspondencia emitida y recibida del OCI
Elaborado: Órgano de Control Institucional

2.1. DE LA VERIFICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA Y EVALUADA:

Con oficio n.º 200-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 3 de abril de 2019, se solicitó al Responsable de brindar Información por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lic. Enf. Juan Carlos Calizaya Inchuña, copia de las solicitudes de información pública presentada por los administrados, así como sus actuados en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, con la finalidad de evaluar y promover la transparencia de los actos, actividades y disposiciones de la entidad regulando el derecho





fundamental del acceso a la información de acuerdo a la normativa legal vigente.

Sin embargo, al no obtener respuesta alguna, se solicitó al Méd. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo se sirva remitir el presente oficio al funcionario que ha asumido el cargo de Responsable de proporcionar información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de hacernos llegar lo requerido.

Con oficio n.º Oficio n.º 081-2019-RLTAIP-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de 26 de abril de 2019, el Lic. Enf. Juan Carlos Calizaya Inchuña, Responsable de proporcionar información por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita ampliación de plazo de entrega de información solicitada.

Al respecto, el equipo de trabajo elaboró el Acta n.º 19-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 30 de abril de 2019, mediante la cual obtiene la información referente al I Trimestre 2019 (en un total de 231 folios), proporcionada por el Lic. Juan Carlos Calizaya Inchuña, Responsable de proporcionar información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De la documentación revisada, se ha obtenido lo siguiente:



Cuadro n.º 04

Atención de solicitudes mediante Ley de Transparencia- Mes enero 2019

n.º	n.º de Registro	Fecha de ingreso por Trámite Documentario	Fecha de Recepción (Unidad de Calidad)	Fecha de Recepción (como Responsable de la Ley de Transparencia)	Solicitante	Asunto	Unidad a derivar	Documento emitido a la Unidad Correspondiente	Dirigido a	Fecha de recepción	Documento emitido por la Unidad correspondiente	Detalle de documento	Fecha de recep.	Fecha de documento de respuesta	n.º de Documento de respuesta	Remite	Días para atención	Fecha de entrega	Observación
1	052-2019	02/01/2019	03/01/2019	08/01/2019	Tito Abril Baylon	Solicita Información de plazas presupuestadas vacantes de la unidad de servicios generales y mantenimiento en el régimen n.º276 incluyendo las de personal sancionado.	Unidad de Personal	Oficio n.º 004-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Abog. Manuel Gustavo Liendo Yactayo (Jefe de la Unidad de Personal)	09/01/2019	Oficio n.º 013-2019-UP-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Prórroga	16/01/2019	16/01/2019	Oficio n.º 009-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Prórroga de documentación solicitada	10	-	FUERA DE PLAZO
											Oficio n.º044-2019-AFRP-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Informa las plazas vacantes de servicios generales	23/01/2019	23/01/2019	Oficio n.º 021-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Oficio n.º 044-2019-AFRP-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA.	15	28/02/2019	FUERA DE PLAZO
2	105-2019	04/01/2019	04/01/2019	07/01/2019	Delia Cohalla Hinojosa	Solicita listado y/o reporte del personal de técnicos en Enfermería a los cuales se les descuenta a favor del sindicato de Tcos. en Enfermería de diciembre del 2018.	Unidad de Personal	Oficio n.º 001-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Abog. Manuel Gustavo Liendo Yactayo (Jefe de la Unidad de Personal)	08/01/2019	Oficio N.º011 - 2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Remite Inf. N.º014-2019-AFRP-UP-AO-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA (Relación de descuentos de la PUP dic 2018)	14/01/2019	14/01/2019	Oficio n.º 008-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Oficio n.º 011 - 2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA.	6	16/01/2019	Atendido dentro del plazo
3	394-2019	10/01/2019	11/01/2019	11/01/2019	Nereira Antipuerta Escarcine	Solicito COPIA FEDATEADA del nuevo organigrama estructural del departamento de Enfermería del Hospital Hipólito Unanue de Tacna vigente y Nombre de las personas que están Ocupando dichos cargos.	OPE	Oficio n.º 006-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	CPC. Xavier D. Flores Perez (Jefe de OPE)	11/01/2019	Oficio n.º001-2019-ORG-OPE-DE-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Remite copia autenticada del organigrama estructural del hhut	14/01/2019	22/01/2019	Oficio n.º020-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Prórroga de documentación solicitada	8	-	FUERA DE PLAZO
							Unidad de Personal	Oficio n.º 007-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Abog. Manuel Gustavo Liendo Yactayo (Jefe de la Unidad de Personal)	14/01/2019	Oficio N.º059-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Remite Inf. N.º064-2019-AFERL-UP-AO-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA (adj asignación de personal de salud enfermero)	29/01/2019	29/01/2019	Oficio n.º024-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Oficio n.º 001-2019-ORG-OPE-DE-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA y Oficio n.º059-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA.	13	05/02/2019	FUERA DE PLAZO
4	625-2019	15/01/2019	16/01/2019	-	Grimaldo Justino Mamani Telleria	copia fedateada del Acta de comisión de incapacidad	-	-	-	-	-	-	-	21/01/2019	Oficio n.º 010-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Acta de comisión de incapacidad adjuntando la información solicitada	4	12/02/2019	Atendido dentro del plazo



n.º	n.º de Registro	Fecha de ingreso por Trámite Documentario	Fecha de Recepción (Unidad de Calidad)	Fecha de Recepción (como Responsable de la Ley de Transparencia)	Solicitante	Asunto	Unidad a derivar	Documento emitido a la Unidad Correspondiente	Dirigido a	Fecha de recepción	Documento emitido por la Unidad correspondiente	Detalle de documento	Fecha de recep.	Fecha de documento de respuesta	n.º de Documento de respuesta	Remite	Días para atención	Fecha de entrega	Observación
5	679-2019	16/01/2019	17/01/2019	-	Corporación PJ Entrenimiento SAC	Informe de atención y acta de defunción de la Sra. Nilda Catalina Marini de Maldonado del día 27 de noviembre de 2018	-	-	-	-	-	-	-	21/01/2019	Oficio n.º 011-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	-	3	-	NO RECOGIO
6	764-2019	18/01/2019	21/01/2019	21/01/2019	Rocio Caffo Geldres	Solicito todos los actuados administrativos que contiene la orden de compra NO.000139-2014 de fecha 28/11/2014 a nombre de la empresa SOMI GROUP INTERNACIONAL SAC, por la adquisición de una licuadora industrial.	Unidad de Logística	Oficio n.º 012-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	CPC. Melina Canaviri Murillo (Jefe de la Unidad de Logística)	21/01/2019	Oficio n.º 006-2019-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	-	29/01/2019	29/01/2019	Oficio n.º 028-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Oficio n.º 006-2019-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA.	7	-	NO RECOGIO
7	790-2019	21/01/2019	21/01/2019	-	José Luis Ramos Charca	Copia fedateada del Informe n.º 516-2018-UEI-DIREC.EJEC-DRS.T/GOB.REG.TACNA Y Memorando n.º 743-2018-OA-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Oficina de Administración	Oficio n.º 014-2019-RLAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	CPC. Gustavo Edgar Garcia Rivera (Jefe de la Oficina de Administración)	22/01/2019	Oficio n.º 062-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Remite Inf. N.º 080-2019-AFERL-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA (adjunta copia fedateada del memorando n.º 743-2018-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA 27 DE DIC 2018)	31/01/2019	31/01/2019	Oficio n.º 030-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Oficio n.º 062-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA e Informe n.º 025-2019-UEI-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA.	8	01/02/2019	FUERA DE PLAZO
							Unidad de Estadística e Informática	Oficio n.º 013-2019-RLAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	ING. Luz Mercedes Mamani Ramos	22/01/2019	Informe n.º 025-2019-UEI-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Remite Informe n.º 516-2018-UEI-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	22/01/2019	-	-	-			
8	871-2019	22/01/2019	23/01/2019	24/01/2019	Tito Héctor Abril Baylon	Solicito Copia íntegra de personal beneficiado con la devolución de la 037, efectuado en el presente mes.	Unidad de Personal	Oficio n.º 16-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Abog. Manuel Gustavo Liendo Yactayo (Jefe de la Unidad de Personal)	24/01/2019	Oficio n.º 64-2019-AFRP-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Listado de beneficiarios atendidos mediante DS N.º 304-2018-EF	04/02/2019	04/02/2019	Oficio n.º 031-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Oficio n.º 64-2019-AFRP-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA.	9	-	FUERA DE PLAZO



n.º	n.º de Registro	Fecha de ingreso por Trámite Documentario	Fecha de Recepción (Unidad de Calidad)	Fecha de Recepción (como Responsable de la Ley de Transparencia)	Solicitante	Asunto	Unidad a derivar	Documento emitido a la Unidad Correspondiente	Dirigido a	Fecha de recepción	Documento emitido por la Unidad correspondiente	Detalle de documento	Fecha de recep.	Fecha de documento de respuesta	n.º de Documento de respuesta	Remite	Días para atención	Fecha de entrega	Observación
9	951-2019	24/01/2019	24/01/2019	25/01/2019	Juana Soledad Soto Mauro	Solicito Relación de trabajadores que cobraron 0 se efectivizó el pago por tiempo de servicio (30 años), del 2018 a la fecha así mismo la relación de personal beneficiario pendiente.	Unidad de Personal	Oficio n.º 17-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Abog. Manuel Gustavo Liendo Yactayo (Jefe de la Unidad de Personal)	25/01/2019	Oficio n.º 65-2019-AFRP-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA		04/02/2019	04/02/2019	Oficio n.º 032-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Oficio n.º 065-2019-AFRP-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA.	7	-	NO RECOGIO
10	1029-2019	25/01/2019	25/01/2019	25/01/2019	Felipe Santiago Sosa Gallegos	Copia fedateada de Memorando n.º 078-2008-AFERL-UP-OA-HHUT-DRS-T/GOB-REG-TACNA	Unidad de Personal	Oficio n.º 22-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Abog. Manuel Gustavo Liendo Yactayo (Jefe de la Unidad de Personal)	28/01/2019	Informe n.º 068-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Remite Informe n.º 92-2019-AFERL-UP-OA-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA, del Área Funcional de Escalafón, Registro y Legajo (Memorando n.º 078-2008-AFERL-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 24 de dic 2008)	05/02/2019	05/02/2019	Oficio n.º 034-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Informe n.º 068-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA.	7	-	NO RECOGIO
11	1030-2019	25/01/2019	25/01/2019	25/01/2019	Felipe Santiago Sosa Gallegos	Solicito copia FEDATEADA del documento de CAP. actualizado o vigente de la Unidad Servicios Generales y Mantenimiento.	Unidad de Personal	Oficio n.º 023-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Abog. Manuel Gustavo Liendo Yactayo (Jefe de la Unidad de Personal)	28/01/2019	Oficio n.º 061-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Remite Inf. n.º 008-2019-AFSyN-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, del área de selección. Normad y desarrollo (adjunta DS n.º 072-2003-PCM)	30/01/2019	30/01/2019	Oficio n.º 027-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Oficio n.º 061-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA.	3	-	NO RECOGIO



n.º	n.º de Registro	Fecha de ingreso por Trámite Documentario	Fecha de Recepción (Unidad de Calidad)	Fecha de Recepción (como Responsable de la Ley de Transparencia)	Solicitante	Asunto	Unidad a derivar	Documento emitido a la Unidad Correspondiente	Dirigido a	Fecha de recepción	Documento emitido por la Unidad correspondiente	Detalle de documento	Fecha de recep.	Fecha de documento de respuesta	n.º de Documento de respuesta	Remite	Días para atención	Fecha de entrega	Observación
12	1231-2019	30/01/2019	31/01/2019	31/01/2019	Roberto Abraham Vizcarra Cerpa	Constancia de Trabajo -Servidor Público	Unidad de Personal	Oficio n.º 28-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Abog. Manuel Gustavo Liendo Yactayo (Jefe de la Unidad de Personal)	01/02/2019	Oficio n.º 089-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Remite Informe n.º 137-2019-AFERL-UP-AO-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA, del Área Funcional de Escalafón, Registro y Legajo	-----	11/02/2019	Oficio n.º 037-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Prórroga de documentación solicitada	8	-	FUERA DE PLAZO
									18/02/2019					Oficio n.º 041-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Oficio n.º 089-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	13	-	FUERA DE PLAZO	
13	1255-2019	31/01/2019	01/02/2019	01/02/2019	Multimédica Tecnológica SAC		Unidad de Logística	Oficio n.º 29-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	CPC. Melina Canaviri Murillo (Jefe de la Unidad de Logística)	01/02/2019	Informe n.º 0085-2019-UL-OA-HHUT-DST/G.R.TACNA		07/02/2019	08/02/2019	Oficio n.º 035-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite Informe n.º 085-2019-UL-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	6	08/02/2019	Atendido dentro del plazo
14	-	-	-	21/01/2019	Nereira Antipueras Escarcine	Estado situacional de las auditorias de cumplimiento de los años 2015, 2016, 2017, 2018, así también auditorias de acción simultanea trascendentales de denuncias al ministerio público	OCI				Oficio n.º 038-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Remite lo solicitado	21/01/2019	22/01/2019	Oficio n.º 015-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Remite información		05/02/2019	Solicitada al OCI

Fuente: Documentación obtenida mediante Acta n.º 19-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA

Elaborado: Equipo de trabajo



Cuadro n.º 05
Atención de solicitudes mediante Ley de Transparencia- Mes febrero 2019

n.º	n.º de Registro	Fecha de Ingreso por Trámite Documentario	Fecha de Recepción (Unidad de Calidad)	Fecha de Recepción (como Responsable de la Ley de Transparencia)	Solicitante	Asunto	Unidad a derivar	Documento emitido a la Unidad Correspondiente	Dirigido a	Fecha de recepción	Documento emitido por la Unidad correspondiente	Detalle de documento	Fecha de recep.	Fecha de documento de respuesta	n.º de Documento de respuesta	Remite	Días para atención	Fecha de entrega	Observación
1	1366-2019	04/02/2019	05/02/2019	05/02/2019	Raquel Lidia Casas Chávez	Copia fedateada de evaluación de desempeño laboral 2018, copia fedateada informe escalafonario (056-2019-AFER)	-	-	-	-	-	-	-	14/02/2019	Oficio n.º 039-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Prorroga de documentación solicitada	8	-	FUERA DE PLAZO
							Unidad de Personal	Oficio n.º 33-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Abog. Manuel Gustavo Liendo Yactayo (Jefe de la Unidad de Personal)	05/02/2019	Oficio n.º 090-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Remite Informe n.º 138-2019-AFERL-UP-AO-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA, del Área Funcional de Escalafón, Registro y Legajo	-	21/02/2019	Oficio n.º 043-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Oficio n.º 090-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA- Remitido por la Unidad de Personal Adjuntando la Información Solicitada.	13	-	FUERA DE PLAZO
2	1540-2019	06/02/2019	07/02/2019	08/02/2019	Lily Victoria Vega Tejada	Copia fedateada de la Resolución de designación del secretario técnico del proceso administrativo	Unidad de Personal	Oficio n.º 36-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Abog. Manuel Gustavo Liendo Yactayo (Jefe de la Unidad de Personal)	08/02/2019	Oficio n.º 071-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Remite Resolución Directoral n.º 415-2018-UP-AO-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	18/02/2019	18/02/2019	Oficio n.º 040-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Oficio n.º 071-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA- Remitido por la Unidad de Personal	8	28/02/2019	FUERA DE PLAZO
3	1838-2019	14/02/2019	15/02/2019	15/02/2019	Demetrio Cáceres Hualpa	Informes de los médicos de junta médica cirugía, anestesiología y unidad de cuidados críticos de la paciente de ginecología cuarto 306 Geovana Gallegos Arocutipá Registro de trámite documentario n.º 14:06 y 14:10	-	-	-	-	-	-	-	15/02/2019	Oficio n.º 038-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	-	1	-	No se le proporciona
4	2118-2019	21/02/2019	22/02/2019	25/02/2019	Susan Yolit Rocha Córdova	Certificado de Incapacidad	-	-	-	-	-	-	-	26/02/2019	Oficio n.º 044-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Certificado de Incapacidad de la Sra. María DNI: 00507792.	3	28/02/2019	Atendido dentro del plazo
5	2138-2019	21/02/2019	22/02/2019	25/02/2019	Ana María Lovera Flores de Herrera	Documento de designación como jefa de hospitalización a la licenciada Eva Gladys Figueroa	-	Oficio n.º 42-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Abog. Manuel Gustavo Liendo Yactayo (Jefe de la Unidad de Personal)	25/02/2019	Oficio n.º 102-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	Remite Informe n.º 175-2019-AFERL-UP-AO-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	-	05/03/2019	Oficio n.º 045-2019-RLTAIP-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA	Oficio n.º 102-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	8	08/03/2019	FUERA DE PLAZO

documentación obtenida mediante Acta n.º 19-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA

Equipo de trabajo

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Dirección: Blondell S/N Teléfono (051) 052-583730 - anexo 208

Tacna - Perú



Cuadro n.º 06

Atención de solicitudes mediante Ley de Transparencia- Mes marzo 2019

n.º	n.º de Registro	Fecha de ingreso por Trámite Documentario	Solicitante	Asunto	Unidad a derivar	Documento emitido a la Unidad Correspondiente	Dirigido a	Fecha de recepción	Observación
1	2802-2019	08/03/2019	Maria Magdalena Pastor Sánchez	-	Oficina de Administración	Oficio n.º 48-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Ing. Comercial Darwin Mijael Choque Illacutipa (Jefe de la Oficina de Administración)	18/03/2019	Aún no fue atendido según documentación proporcionada.
2	2816-2019	08/03/2019	Maria Magdalena Pastor Sánchez	-	Unidad de Personal	Oficio n.º 46-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Abog. Alicia Margarita Huancané Salas (Jefe de la Oficina de Personal)	15/03/2019	Aún no fue atendido según documentación proporcionada.
3	2829-2019	11/03/2019	Nereida Antipuestas Escarcine	Copia del Reglamento de Organización y Funciones del HHUT y MOF	Oficina de Planeamiento Estratégico	Oficio n.º 49-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Germán Jallurana Yanarico (Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico)	18/03/2019	Aún no fue atendido según documentación proporcionada.
4	2830-2019	11/03/2019	Nereira Antipuerta Escarcine	-	Unidad de Personal	Oficio n.º 47-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Abog. Alicia Margarita Huancané Salas (Jefe de la Oficina de Personal)	15/03/2019	Aún no fue atendido según documentación proporcionada.
5	2954-2019	12/03/2019	Edilberta Lourdes Ayca Mamani	Solicita Informe Medico	Departamento de Consulta Externa y Hospitalización	Oficio n.º 51-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Cedina Olano Zegarra (Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización)	22/03/2019	Aún no fue atendido según documentación proporcionada.
6	3220-2019	18/03/2019	Ana Maria Lovera Flores de Herrera	Función que desempeña en el servicio de Pediatría la licenciada Matilde Zuñiga Rodríguez e indique el documento que lo ampara	Unidad de Personal	Oficio n.º 50-2019-RLTAIP-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	Abog. Margarita Huancané Salas (Jefe de la Oficina de Personal)	19/03/2019	Aún no fue atendido según documentación proporcionada.

Fuente: Documentación obtenida mediante Acta n.º 19-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA
Elaborado: Equipo de trabajo



Al respecto, en el cuadro n.º 4, n.º 5 y n.º 6; correspondiente al I Trimestre 2019; se evidencia solicitudes que en su gran mayoría atendidas fuera del plazo, incumplimientos lo señalado en el inciso b) del Artículo 11º de la Ley n.º 27806 que establece que:

"(...)La entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información **deberá otorgarla en un plazo no mayor de siete (7) días útiles**; plazo que se podrá Prórrogar en forma excepcional por **cinco (5) días útiles adicionales**, de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En este caso, la entidad deberá comunicar por escrito, **antes del vencimiento del primer plazo**, las razones por las que hará uso de tal prórroga, de no hacerlo se considera denegado el pedido.

En el supuesto de que la entidad de la Administración Pública no posea la información solicitada y de conocer su ubicación y destino, esta circunstancia deberá ser puesta en conocimiento del solicitante. (...).

Al respecto, la Entidad no ha contemplado que, este plazo de 7 días útiles debe ser contado a partir del día siguiente de presentada la solicitud de acceso a la información ante la entidad, es decir, al día siguiente de ingresado por Trámite Documentario. Asimismo, las prórrogas se encuentran fuera de plazo. Durante el mes de enero, febrero y marzo 2019; ingresaron un total de 25 solicitudes de acceso a la información, como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 07

Atención de solicitudes mediante Ley de Transparencia- Mes marzo 2019

MES	Atendidas dentro de plazo	Fuera de Plazo	Total de Solicitudes	Observaciones
ENERO	9	5	14	-
FEBRERO	2	3	5	-
MARZO	0	6	6	No han sido atendidas a la fecha
TOTALES	11	14	25	

Asimismo, se observó solicitudes seis solicitudes de acceso a la información en el mes de marzo 2019, que habiendo transcurrido más de un mes de ingresadas, no han sido atendidas; detalladas en el cuadro n.º 06.

2.2. DE LA VERIFICACION A LA INFORMACION PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA WEB DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA:

Para la presente evaluación efectuada, se procedió a efectuar la revisión, verificación y evaluación del contenido del Portal de Transparencia del Hospital Hipólito Unanue de Tacna en adelante la (Entidad), a fin de corroborar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley n.º 27806.- "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y normativa complementaria, al respecto, teniendo en cuenta lo prescrito en el Artículo 9º, tercer párrafo, del Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM- Reglamento de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, que señala: **"... la actualización del portal, deberá realizarse cuando menos una vez al mes..."** así como lo establecido en el artículo 12º de la Directiva n.º 01-2017-PCM/SGP, aprobada por Resolución Ministerial n.º 037-2017-PCM de 17 de febrero de 2017 (El subrayado es nuestro)



Imagen n.º 1
Portal de transparencia de la entidad



Fuente: Página web de la entidad (<https://www.hospitaltacna.gob.pe/>)
Elaborado por: Equipo de Trabajo



Para desarrollar el presente informe se obtiene un pantallazo del portal (Imagen n.º1), para ver el estado de la implementación de la Información Pública del Portal de Transparencia de la Entidad <https://www.hospitaltacna.gob.pe/>. Respecto al contenido que establece la normativa pudimos corroborar que en el portal de transparencia de la entidad aún **no** se encuentran publicados documentos de gestión y otros no se encuentran actualizados, hecho que la entidad hasta el momento **no** viene tomando en cuenta, como podemos observar en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 8
Documentos a publicar de acuerdo a la normativa

DOCUMENTOS DE LA NORMATIVA A PUBLICAR		INFORMACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL HHUT		
BASE LEGAL R.M. 252-2013-PCM	DOCUMENTOS A PUBLICAR	ACTUALIZADO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. DATOS GENERALES				
Art. 10º Num. 10.1	Directorio de Funcionarios		x	Publicado (No corresponde a funcionarios actuales)
	Ley de Creación		x	No se encuentra publicado en el portal de transparencia.
	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública/otros	✓		Publicado
	Normas emitidas por la Entidad, Resoluciones, etc.	✓		Publicado solo algunas
II. PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN				
Art. 10º Num. 10.2	Reglamento de Organización y Funciones -ROF	✓		Publicado
	Manual de Organización y Funciones -MOF	✓		Publicado
	Organigrama	✓		Publicado
	Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	✓		Publicado (actualización del año 2017)
	Manual de Procedimientos -MAPRO		x	No está publicado
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA	✓		Publicado del año 2018 (no se encuentra actualizado)
	Indicadores de Desempeño	✓		Publicado del año 2018
	Plan Estratégico Institucional - PEI		x	No está publicado
	Plan Operativo Institucional - POI	✓		Publicado
	Seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de auditoría orientadas al mejoramiento de la gestión de la entidad.	✓		Publicado
III. INFORMACION PRESUPUESTAL				
Art. 10º Num. 10.3	Presupuesto Institucional de Apertura-PIA		x	No está publicado
	Presupuesto Institucional Modificado -PIM		x	No está publicado
IV. PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA				
Art. 10º Num. 10.4	Listado de Proyectos de Inversión		x	No está publicado
V. INFORMACION DE PERSONAL				
Art. 10º Num. 10.6	Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	✓		Publicado (actualización del año 2017)
	Presupuesto Analítico de Personal -PAP	✓		Publicado (actualización al año 2018)
VI. INFORMACION DE CONTRATACIONES				
Art. 10º Num. 10.7	Proceso de Selección para la contratación de bienes, servicios.		x	No está publicado
	Penalidades Aplicadas		x	No está publicado
	Ordenes de Servicio		x	No está publicado
	Gastos de Viáticos y pasajes		x	No está publicado
VII. ACTIVIDADES OFICIALES				
Art. 10º Num. 10.8	Agenda del titular de la entidad y de los cargos subsiguientes a la Alta Dirección, actualizada diariamente.		x	No está publicado

Fuente: R.M. 252-2013-PCM

Elaborado por: Equipo de trabajo

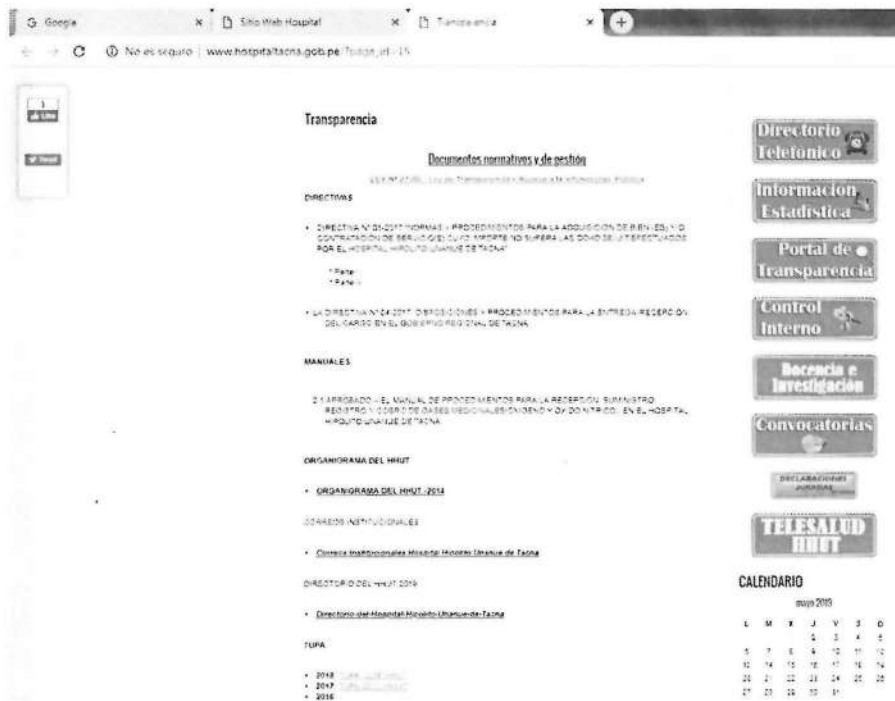
Asimismo, se evidencia que el Portal de Transparencia de la Entidad, **no** cumple a cabalidad los "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la

Administración Pública" establecidos en la Directiva n.º 001-2017-PCM/SGP. Entre alguno podemos mencionar:

- Ubicación del enlace del Portal de Transparencia Estándar (PTE), según se señala en el artículo 6: "(...) Las entidades de la Administración Pública consignarán en sus respectivos Portales Institucionales el enlace del Portal de Transparencia Estándar en el **lado derecho superior como banner**, bajo la denominación Portal de Transparencia con el **icono que está disponible en el Módulo de administración del PTE**. (...)". Sin embargo, en el Portal de Transparencia de la Entidad, lo ubicamos en la **parte inferior derecha (Imagen n.º 6) y no** como banner.

Imagen n.º 2

Ubicación del enlace del Portal de Transparencia



Fuente: Página web de la entidad (<https://www.hospitaltacna.gob.pe/>)

Elaborado por: Equipo de Trabajo

- De los contenidos de la información e iconografía amigable, el Portal de Transparencia de la Entidad, **no** contiene ninguno de los diez rubros temáticos en iconografía amigable (Imagen n.º 2), mostrándose el icono de color plomo cuando no contenga información, evidenciando falta de registro o no aplique a la entidad, señalados en el Artículo 12.





III. NORMATIVA APLICABLE

En este contexto se debe tener en cuenta la siguiente normativa legal vigente:

- **Ley n° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias, Portal de Transparencia.**

Artículo 2°.- Entidades de la Administración Pública

Para efectos de la presente ley se entiende por entidades de administración pública a las señaladas en el Artículo I del título preliminar de la ley n.° 27444, ley de procedimiento administrativo general.

Artículo 4°.- Responsabilidad y Sanciones

Todas las entidades de la administración pública quedan obligadas a cumplir lo estipulado en la presente norma.

Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran con las disposiciones a que se refiere esta ley serán sancionados por la comisión de una falta grave, pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la comisión de delito de abuso de autoridad a que hace referencia el artículo 377° del código penal.

El incumplimiento de esta disposición no podrá dar lugar a represalias contra los funcionarios responsables de entregar información solicitada.

Artículo 5°.- Publicación en los portales de las dependencias públicas

Las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de la siguiente información:

1. Datos generales de la entidad de la Administración Pública que incluyan principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama y procedimientos.
2. Las adquisiciones de bienes y servicios que realicen. La publicación incluirá el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos.
3. La información adicional que la entidad considere pertinente.

(...)

La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet.

Artículo 10°.- Información de acceso público

Las entidades de la administración pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Asimismo, para los efectos de esta ley, se considera como información pública cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de reuniones oficiales.





Artículo 11°.- Procedimiento

"El acceso a la información pública se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) Toda solicitud de información debe ser dirigida al funcionario designado por la entidad de la Administración Pública para realizar esta labor. En caso de que éste no hubiera sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.
- b) La entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información deberá otorgarla en un plazo no mayor de 7 (siete) días útiles; plazo que se podrá Prórrogar en forma excepcional por cinco (5) días útiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En este caso, la entidad deberá comunicar por escrito, antes del vencimiento del primer plazo, las razones por las que hará uso de tal prórroga. En el supuesto de que la entidad de la Administración Pública no posea la información solicitada y de conocer su ubicación y destino, esta circunstancia deberá ser puesta en conocimiento del solicitante.

(...)"

- **Reglamento de la Ley n° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada con Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM el 6 de agosto de 2003.**

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6°.- Funcionario o servidor poseedor de la información

"Para efectos de la Ley, el funcionario o servidor que haya creado, obtenido, tenga posesión o control de la información solicitada, es responsable de:

- a. Brindar la información que le sea requerida por el funcionario o servidor responsable de entregar la información y por los funcionarios o servidores encargados de establecer los mecanismos de divulgación a los que se refieren los artículos 5 y 24 de la Ley;
 - b. Elaborar los informes correspondientes cuando la información solicitada se encuentre dentro de las excepciones que establece la Ley. En los casos en que la información sea secreta o reservada, deberá incluir en su informe el código correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 21 del presente Reglamento.
 - c. Remitir la información solicitada y sus antecedentes al Secretario General, o quien haga sus veces, cuando el responsable de brindar la información no haya sido designado, o se encuentre ausente
- (...)"

TÍTULO II PORTAL DE TRANSPARENCIA

Artículo 8°.- Obligaciones del funcionario responsable del Portal de Transparencia

Son obligaciones del funcionario responsable del Portal de Transparencia, las siguientes:

- a. Elaborar el Portal de la Entidad, en coordinación con las dependencias correspondientes;



Recabar la información a ser difundida en el Portal de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 25 de la Ley; y,

Mantener actualizada la información contenida en el Portal, señalando en él, la fecha de la última actualización.

Artículo 9°.- Información publicada en el Portal de Transparencia

La información difundida en el Portal en cumplimiento de lo establecido en la Ley, es de conocimiento público.

El ejercicio del derecho de acceso a dicha información se tendrá por satisfecho con la comunicación por escrito al interesado de la página web del Portal que la contiene, sin perjuicio del derecho de solicitar las copias que se requiera.

La actualización del Portal deberá realizarse al menos una vez al mes, salvo los casos en que la Ley hubiera establecido plazos diferentes.

- Directiva n.º 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 035-2017-PCM de 17 de febrero de 2017.

Artículo 5°.- Del Portal de Transparencia Estándar-PTE

El Portal de Transparencia Estándar –PTE, es una herramienta informática integrada al Portal del Estado Peruano, que contiene información de gestión clasificada en rubros temáticos y presentada en formatos estándares por las Entidades de la Administración Pública, que están en la obligación de publicar y actualizar, conforme a los plazos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pudiendo publicar información adicional que consideren en cada rubro temático.

El Portal de Transparencia Estándar contiene una iconografía amigable, de lenguaje claro y de fácil acceso a la ciudadanía, con gráficos estadísticos e integra información de fuentes oficiales como el Ministerio de Economía y Finanzas, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Contraloría General de la República, Presidencia del Consejo de Ministros, entre otros.

La información publicada en el portal de transparencia estándar es responsabilidad de cada entidad pública. El Portal permite a los usuarios hacer uso, descarga, copia, distribución de la información y generar obra derivada de la misma, debiendo citarse la fuente de origen.

Artículo 6°.- Ubicación del enlace del Portal de Transparencia Estándar (PTE)

Las entidades de la Administración Pública consignarán en sus respectivos Portales Institucionales el enlace del Portal de Transparencia Estándar en el lado derecho superior como banner, bajo la denominación Portal de Transparencia con el icono que está disponible en el Módulo de administración del PTE.

Artículo 7°.- Del Funcionario Responsable

La implementación de la presente directiva recae en el funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información en el Portal de Transparencia Estándar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública y su Reglamento.



Artículo 12°.- De los contenidos de la información e iconografía amigable

El Portal de Transparencia Estándar contiene diez rubros temáticos en iconografía amigable, mostrándose el ícono de color plomo cuando no contenga información, evidenciando falta de registro o no aplique a la entidad.

Artículo 15°.- Del seguimiento y evaluación

Los responsables de actualizar la información en el Portal de Transparencia Estándar, deben realizar el seguimiento y evaluación de la actualización a través del módulo de administración del portal. Dicha acción se realiza al mes siguiente de concluido cada trimestre.

IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCIÓN

La documentación solicitada referente a las solicitudes de acceso a la información pública, presentadas por los ciudadanos, así como sus actuados (del 01 de enero al 31 de marzo de 2019), fue obtenida con demora.

V. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del Servicio relacionado n.° 2-9040-2019-016 a la Entidad, se formulan las siguientes conclusiones:

- 1.- De la evaluación a la información proporcionada, corroboramos que las solicitudes de Acceso a la Información Pública según Ley de Transparencia, presentadas por los administrados durante el período de alcance del presente servicio de control, comprendido entre el **(1 de enero al 31 de marzo de 2019)**, fueron veinticinco (25) las solicitudes en total; de las cuales se atendió once (11) oportunamente, ocho (8) fuera de plazo, seis (6) solicitudes **no** fueron atendidas habiendo transcurrido más de un mes desde su recepción.
- 2.- No se establecen plazos de entrega para que las Áreas competentes, proporcionen información requerida por el responsable de proporcionar información por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- De la revisión a la información publicada y evaluada corroboramos que el portal de transparencia del Hospital Hipólito Unanue, de acuerdo al artículo 5° del Decreto Supremo n.°043-2003-PCM, que aprueba el TUO de la Ley n° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias, concordado con el Decreto Supremo n° 063-2010-PCM y la Resolución Ministerial n° 035-2017-PCM, que aprueba la **Directiva n° 001-2017-PCM/SGP, Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública; no** se viene cumpliendo con una implementación adecuada, limitando a los administrados el acceso a la Información pública actualizada, tal como se muestra en el cuadro elaborado por éste Órgano de Control Institucional.



VI. RECOMENDACIONES

Con el propósito de contribuir con una mejora continua de la gestión del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, y según las conclusiones arribadas en concordancia con lo prescrito en el Art. 15° de la ley n.° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", se formulan las siguientes recomendaciones:

Al Director Ejecutivo

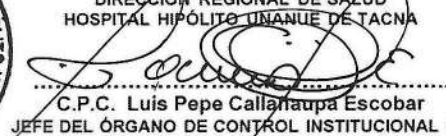
- 1.- Disponga que, los funcionarios y servidores públicos ante el incumplimiento de la Ley n.° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM, en coordinación con la oficina de Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinarios de la Entidad, adopten las medidas correctivas, para que los funcionarios o servidores correspondientes cumplan con los literales a), b) y c) del Artículo n.° 6 del Reglamento de la Ley n.° 27806-Ley de a Transparencia y Acceso a la Información Pública . (Conclusión n.° 1 y n.° 2)

- 2.- Disponga que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, bajo responsabilidad funcional cumpla con la actualización del Portal al menos una vez al mes establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley n.° 27806-Ley de a Transparencia y Acceso a la Información Pública y con ello se proceda a implementar el portal de transparencia, incluyendo el publicar la información y/o documentación de gestión que carece según los "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública", contenidos en el la Directiva n.°01-2017-PCM/SGP, aprobada por Resolución Ministerial n.° 035-2017-PCM , de 17 de febrero de 2017, bajo responsabilidad funcional sujeto a sanciones, (el subrayado es nuestro). (Conclusión n.° 3)

Tacna, 30 de abril de 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA



.....
C.P.C. Luis Pepe Callañaupa Escobar
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (e)

VII. APENDICE

1. Resolución Directoral n.º226-2015-DIREC.EJEC.-HHUT-DRSS.T/G.R.TACNA.
2. Resolución Directoral n.º315-2018-UP-OA-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA.
3. Oficio n.º 200-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA
4. Oficio n.º 222-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA
5. Oficio n.º 232-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA
6. Oficio n.º 233-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA
7. Acta n.º 19-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 30 de abril de 2019.

